



El presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Estado de México y del Consejo de la Justicia Administrativa, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 211 y 225 fracción V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 36, 51, fracción I, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del mismo Tribunal.

CONVOCA

A los interesados a participar en el Concurso Abierto de Oposición para la siguiente plaza:

JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

BASES:

Primera: El concurso de oposición será abierto y podrán participar los profesionistas que reúnan los siguientes requisitos:

- ❖ Ser mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- ❖ Tener más de veintiún años el día de su designación.
- ❖ Tener el título de licenciado en derecho.
- ❖ Contar con una experiencia de tres años en materia contencioso administrativa.
- ❖ Estar en pleno ejercicio de su capacidad física y mental, para el desempeño del cargo.
- ❖ No haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.
- ❖ Ser de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.
- ❖ Aprobar los exámenes del concurso de oposición respectivo.

Segunda: Los aspirantes que cumplan con los requisitos anteriores, deberán presentar en las oficinas del Instituto de Formación Profesional del Tribunal, sita en Avenida José Vicente Villada, número 114, primer piso, sección "B", Colonia Centro, Toluca México; los días 13 y 14 de Junio del año en curso, la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia certificada del título.
- Credencial de elector.
- Certificado de licenciatura.
- Certificado médico, expedido por institución autorizada.
- Carta de antecedentes no penales.
- Carta de exposición de motivos, donde manifiesten razones personales o institucionales por las cuales concursará, además de la opinión que tenga de la misión y nueva visión que debe orientar al TRICAEM.
- Solicitud de participación, dirigida al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y del Consejo de Justicia Administrativa.
- Tres fotografías tamaño infantil
- Currículum Vitae

Tercera: El concurso de oposición consistirá en lo siguiente: un examen teórico escrito que se llevará a cabo en el Instituto de Formación Profesional del TRICAEM, el día 17 de Junio del presente año, a partir de las 10:00 horas; relativo a conocimientos sobre el marco legislativo que regula el acto, procedimiento y proceso en materia fiscal, administrativa y legislación conexas, en su parte sustantiva y procesal, incluyendo sus bases constitucionales. Otro examen práctico sobre la función y puesto a que se aspira y una entrevista que se efectuarán el día 20



de junio a las 9:00 horas ante el jurado examinador para evaluar sus antecedentes; el perfil y el conocimiento del puesto, considerando los factores de honestidad, preparación y eficiencia, lo que tendrá verificativo, siempre y cuando, hayan obtenido como mínimo la calificación de siete puntos, lo cual se hará del conocimiento de los participantes de 10:00 a 14:00 horas, del día 19 de junio del año en curso, en las oficinas del Instituto de Formación Profesional de este Tribunal, con el fin de que puedan continuar con la etapa siguiente.

Cuarta: El jurado será nombrado por el Presidente del Consejo de la Justicia Administrativa en términos del artículo 53 del Reglamento Interior del Propio Tribunal.

Quinta: El resultado final del concurso de oposición, se determinará con el promedio de las calificaciones aprobatorias de los exámenes teórico, práctico y la evaluación que resulte de la observancia de los factores establecidos en el artículo 55 del Reglamento Interior del Tribunal; ocupará la plaza la persona que obtenga el más alto promedio, el resultado se dará a conocer el día 21 de Junio del año en curso a las 11:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional.

Sexta: Publíquese la presente convocatoria por una sola ocasión en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

El Tribunal sin previa declaración, se reserva el derecho de admitir interesados al concurso.

La decisión final del concurso que emita el jurado, será inatacable.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado, nombrado al efecto.

ATENTAMENTE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y
JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

MAGISTRADO LICENCIADO MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

LIC. JOSÉ MANUEL PUENTES CAÑETAS.



INSTITUTO DE FORMACION
PROFESIONAL

Toluca de Lerdo, 10 de Junio de 2013.